



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 13 de noviembre de 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-87430-2023 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicio de ploteo destinado al
Salón Malvinas de Casa de Gobierno, requerido por la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss. A. F. N° 145/2023 se autorizó el llamado de
Contratación Directa N° 269/2023.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 223/23 Letra: S.
C. P. y R. I., obrante a orden 24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la
firma "IMPRESA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por un importe de PESOS
TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 368.800,00), en los
renglones N° 1 y N° 2, por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado, precio conveniente y no ser
perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/2023 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N°
17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

///...2

M.J.G.
Y.B.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

Provinciales Nº 563/2022, Nº 662/2022, Nº 2503/2022 – Anexo II, Nº 188/2023 y Nº 565/2023 –
Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 269/2023, por la contratación de servicio de ploteo destinado al Salón Malvinas de Casa de Gobierno, requerido por la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "IMPRESA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-70780084-0, en los renglones Nº 1 y Nº 2, por un importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 368.800,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. Nº 76/2023.-

M.J.G.
Y.B.


Téc. Adrián S. SANCHEZ
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE